Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Siendo las veintidós horas con un minuto del día **treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. David Rafael Alférez Hernández	Partido Revolucionario Institucional
Ing. Alfonso Sauque Reyna	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Francisco Javier Islas Godoy	Partido Verde Ecologista de México
Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Felix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

María De Lourdes Becerra Pérez — Secretaria ejecutiva

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09
www.iepcjalisco.org.mx

ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS VEINTIUNA HORAS.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Aprobación del orden del día.

3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Jalisco, que resuelve las solicitudes de registro de candidaturas a munícipes presentadas por Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, respecto a las postulaciones de las planillas de munícipes de Mixtlán, Jalisco, en cumplimiento a lo ordenado por Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al resolver el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado como JDC-072/2018.

4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las solicitudes de registro de candidaturas a munícipes presentadas por Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, respecto a las postulaciones de las planillas de munícipes de Villa Corona, Jalisco, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado como SG-JDC-163/2018.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy buenas noches, muchísimas gracias por acompañarnos, siendo las veintidós horas con un minuto, **del día treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho,** iniciamos la presente sesión, para esos efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia del quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Buenas noches a todas y a todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09

Consejeras y consejeros electorales:
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. David Rafael Alférez Hernández	Partido Revolucionario Institucional
Ing. Alfonso Sauque Reyna	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Francisco Javier Islas Godoy	Partido Verde Ecologista de México
Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Felix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto, es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el orden del día. Adelante consejera Virginia.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, solo para solicitar, que se pudiera retirar el punto número **3**, de Mixtlán del orden

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México.
01 (33) 3641.4507/09

del día, por considerar que hacen falta algunos documentos, para estar en posibilidad de pronunciarnos respecto al cumplimiento de la sentencia. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Gracias presidente, nada más para solicitar de nueva cuenta que, bueno por lo menos en el caso de una servidora, se me ha notificado esta sesión con los anexos, a las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del día de hoy, para sesionar a las veintiún horas, es decir, una hora con un minuto antes, digo si se complicó mucho hacerlo antes, bueno se puede entender; pero no es la primera vez que ocurre, para efectos de estar en condiciones, de revisar de manera puntual, este tipo de asuntos y otros, yo si solicitaría de nueva cuenta, que por favor tuvieran la amabilidad de, incluso convocar antes a una reunión de trabajo, incluso si no se tiene todavía los proyectos listos, para estar en condiciones de revisar de manera puntual. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Dr. Félix.

Consejero representante suplente del Partido Encuentro Social, doctor Félix Andrés Aceves Bravo: Estuve revisando la resolución muy, como dicen a mata caballo, como dicen en mi rancho, y la verdad es que yo, ya me perdí en la previa, si este asunto que van a retirar es ¿el de Mixtlán o es el otro?**,** es el de Juan Flores de Mixtlán, nomás eso quería saber, porque estaba pues confundido, ¿cuál era?, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Para darle curso a la inquietud del doctor Félix, le solicitaría a la secretaria, que nos precise ¿cuál es el punto del orden del día que se propone retirar?

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Bien daría lectura; sería el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018, RESPECTO A LAS POSTULACIONES DE LAS PLANILLAS DE MUNÍCIPES DE MIXTLÁN, JALISCO, EN

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México.
01 (33) 3641.4507/09

CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO COMO JDC-072/2018. SERÍA ESE.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Mucha gracias secretaria. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Solo para aclarar que de ninguna manera se pretende sorprender a nadie, son temas que tienen que ver con cumplimientos, y precisamente el Reglamento de Sesiones, prevé que en los casos de cumplimiento, podría no agotarse este plazo de veinticuatro horas previas, a la celebración de la sesión, para que pudiéramos notificar, por supuesto no queremos de ninguna manera presentar proyectos que sean defectuosos, y que luego a la postre, podrían significarle un defecto a los ciudadanos, dentro de la participación de un proceso político electoral, en el que nos encontramos inmerso, ese sería básicamente el tema, por el que no se hace dentro, o más bien con anticipación de las veinticuatro horas. Adelante consejera.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Gracias presidente, nada más para puntualizar, mi solicitud y mi inquietud, tiene que ver más con tomar a una servidora en cuenta, cuando se tengan estos casos; y no necesariamente notificar de manera oficial, pero si hacer del conocimiento, y pues tener a la mano todo lo necesario para ir construyendo, incluso de manera colaborativa estos proyectos, es decir, no tener veinte, treinta minutos, incluso ahorita en la previa alguien solicitó incluso un receso, lo puso sobre la mesa como una idea, y no prospera, está bien, pero me parece, que si sería en mi caso deseable ser parte de estos temas, incluso en los documentos de trabajo, que no sea con unos minutos antes, porque no necesariamente en este momento yo no me encuentro en posibilidad, es decir, todavía tengo algunas dudas. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si bueno, yo me sumo a esa inquietud, y le pediría también a la secretaría, que hiciera del conocimiento de todos los miembros de este Consejo, con puntualidad cuando lleguen los requerimientos, para que a partir de ahí, podamos todos construir un criterio que nos permita, luego venir a formular un voto.

A partir de la solicitud que formula la consejera Virginia, yo le solicitaría secretaria, que someta a la consideración de este Consejo, la modificación que se presenta, en votación económica.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco
01 (33) 3641 4507/09

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, se pone a su consideración en votación económica, si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, retirando el punto número **3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuamos con la sesión.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeros y consejeras, a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, si se aprueba la solicitud formulada.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le agradezco secretaria, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto, que se refiere al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018, RESPECTO A LAS POSTULACIONES DE LAS PLANILLAS DE MUNÍCIPES DE VILLA CORONA, JALISCO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09

POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO COMO SG-JDC-163/2018.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo:

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:
PRIMERO. Se **revoca** el registro de **María José Curiel Ibarra**, y se **aprueba** el registro de la planilla de munícipes de **Villa Corona, Jalisco,** presentada por el **Partido Revolucionario Institucional**, en términos de los considerandos **IX y X** de este acuerdo.

SEGUNDO. Se tienen por no aceptadas las solicitudes de registro de las y los ciudadanos Esmeralda Meza Ortiz (propietaria 2), Octavio Cesar Gerardo Ortiz Michel (suplente 3), y Cinthia Jennifer Valle Flores (suplente 6), en términos del considerando **X** de este acuerdo.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los ciudadanos integrantes de la planilla de Villa Corona, a los ciudadanos a los que no les fue aceptado el registro dentro de la misma, así como a los partidos políticos acreditados ante este Instituto electoral, al Consejo Distrital Electoral y al Consejo Municipal Electoral respectivo.

CUARTO. Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SG-JDC-163/2018**.

QUINTO. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página de internet de este organismo electoral.

Así mismo se estaría agregando al acuerdo, lo que son las sustituciones del municipio de Jesús María. Es cuanto presidente.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México.
01 (33) 3641 4507/09

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna manifestación, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra, y presentaría voto particular.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México.
01 (33) 3641.4507/09

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Ha sido agotado, el orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y en virtud de tratarse de una sesión extraordinaria, siendo las veintidós horas con doce minutos, del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, concluimos. Muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **nueve** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión extraordinaria** celebrada el día **diecisiete de julio de dos mil dieciocho.----------**

Guadalajara, Jalisco; a 17 de julio de 2018.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
Secretaria ejecutiva.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México.
01 (33) 3641.4507/09